



SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO MEMORIA DE LABORES

2017 - 2018



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD



**SEGUNDO AÑO
DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES**
2017 - 2018



Silvia Marynelly De León Garzona

Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad-STCNS-

Nelson Isaías Cancinos

Responsable Funcional de la Comisión de
Asesoramiento y Planificación-CAP-

Linda Jessica Peña Barillas

Directora General
Instituto Nacional de Estudios
Estratégicos en Seguridad-INEES-

Marco Antonio Pozuelos Leal

Inspector General
Inspectoría General del
Sistema Nacional de Seguridad-IGSNS-

Diseño, diagramación y fotografía
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

Guatemala de la Asunción, enero 2018



ÍNDICE

I. Presentación	1
II. Marco Jurídico y Político.....	3
III. Marco Institucional.....	5
3.1 Valores Institucionales.....	5
IV. Logros de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	6
4.1 Dirección de Monitoreo y Comunicación.....	11
4.2 Dirección de Política y Estrategia.....	14
4.3 Dirección de Asuntos Jurídicos.....	21
4.4 Dirección Financiera	22
V. Logros de la Comisión de Asesoramiento y Planificación.....	25
VI. Logros del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad	30
6.1 Dirección Académica	32
6.2 Dirección de Inspectoría de Seguridad Interior.....	43

6.3 Dirección de Inspectoría de Seguridad Exterior	47
6.4 Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado.....	49
6.5 Dirección de Inspectoría de Gestión de Riesgo y Defensa Civil	50
VII. Desafíos 2018	53

I. Presentación

En el año 2008, tras la promulgación de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, ha transcurrido un proceso de madurez institucional, consolidando su adaptabilidad y coherencia, permitiendo al Estado fortalecerse para hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel, a través del Consejo Nacional de Seguridad y sujeta a controles democráticos.

La Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad define la Seguridad de la Nación como el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad. El marco de Seguridad de la Nación establece la ruta para el desarrollo de un modelo con bases democráticas para administrar, fortalecer y consolidar la coordinación entre las instituciones competentes en el ámbito de seguridad; con el fin de garantizar la independencia, soberanía e integridad del territorio, así como los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos.

La coordinación, alineamiento y conducción político-estratégica del Consejo Nacional de Seguridad se apoyan en la **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, que se constituye en el canal a través del cual los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad informan sobre los asuntos de carácter estratégico para la Seguridad de la Nación; además el avance, dificultades y el cumplimiento de las instrucciones o decisiones tomadas en el marco del Consejo.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad desarrolla labores técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad y de las dependencias que por disposición de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, resulten incorporadas al presupuesto de dicho Consejo, manteniendo activos los mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación, así como la comunicación estratégica entre los componentes del Sistema.

La *Comisión de Asesoramiento y Planificación*, es responsable de apoyar al Consejo Nacional de Seguridad mediante su asesoría en materia de seguridad y de los aspectos de la planificación a nivel político y estratégico que requiera la Seguridad de la Nación. Está integrada por profesionales en materia de seguridad nombrados por el Presidente de la República a propuesta del Consejo.

Formula y propone la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, dando coherencia a las diferentes acciones que realiza cada una de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad en sus ámbitos de funcionamiento; de igual forma es encargada de promover la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad, por medio de la Carrera Profesional.

El *Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad*, es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

Está adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atiende los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización. Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.

La *Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad*, es la responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos, correspondientes a los sistemas de carrera y sistemas disciplinarios, registros y controles de personal, armas, vehículos e información de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad.

Coordina funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la eficacia y eficiencia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

Corresponde a la Inspectoría General, garantizar la integridad e integralidad de las unidades de control e inspectoría del Sistema Nacional de Seguridad, verificando su fortalecimiento permanente, a efecto de que éstas cuenten con mecanismos de evaluación, sanción y depuración.

Los resultados de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y demás dependencias del Consejo, aportan a la gestión de gobierno mediante el desarrollo de las funciones de priorización, organización, regulación y estabilidad, por medio del diseño, elaboración e implementación de estrategias de colaboración, cooperación y coordinación que incorporan y corresponsabilizan a las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, para poder alcanzar mejores niveles de seguridad y desarrollo que propicien la gobernanza.

II. Marco Jurídico y Político

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad se rige por un conjunto de instrumentos legales que establecen sus responsabilidades y funciones como órgano de apoyo técnico y administrativo del Consejo Nacional de Seguridad.

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común; tiene como deberes garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. (Artículos 1 y 2, CPRG).

Para dotar al Estado de los marcos legales necesarios y las herramientas indispensables para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto número 18-2008 del Congreso de la República, establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para asegurar la realización coordinada, integrada, sistematizada, eficaz y eficiente de las actividades de seguridad por parte del Estado y sus instituciones; para su realización dispone de la Política Nacional de Seguridad, la cual cumple con los objetivos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Con la Ley Marco se origina una institucionalidad de coordinación al más alto nivel que permite integrar y dirigir las políticas en materia de seguridad. De esta cuenta, se crea la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad con las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las labores técnicas y administrativas para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad;
- b) Formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad;
- c) Dar seguimiento a aquellas políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad;
- d) Mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad; y
- e) Apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación (Artículo 12, LMSNS).

El Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo número 166-2011 y su reforma Acuerdo Gubernativo número 174-2012 dan viabilidad a la aplicación de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, por las instituciones responsables de la Seguridad de la Nación, así como por las dependencias de nueva creación determinadas por la misma, con observancia plena del respeto a las atribuciones y funciones determinadas por la Constitución Política de la República de Guatemala, Convenios y Tratados Internacionales y demás Leyes de la República (Artículo 2, Acuerdo Gubernativo 166-2011).

Dicho Reglamento desarrolla las funciones de la Secretaría Técnica por medio de sus órganos sustantivos y administrativos y la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

Corresponde a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad:

- La elaboración de instrumentos y mecanismos de coordinación, comunicación y de relacionamiento interinstitucional para cada uno de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.
- Diseñar, implementar y mantener activos los mecanismos de comunicación e intercambio de información entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- Formular, evaluar y dar seguimiento al proyecto de la Política Nacional de Seguridad.
- Facilitar el acompañamiento y la asesoría técnica en el diseño y aplicación de las herramientas y métodos que coadyuvan a la implementación de la Política Nacional de Seguridad en cada uno de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.
- Impulsar estrategias de planificación y gestión para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad.

En observancia del mandato constitucional, la Ley Marco y otras normas aplicables, la Secretaría Técnica en cumplimiento a sus funciones propone el conjunto de acciones necesarias para la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún, Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno 2016-2020, por medio de

los instrumentos de Seguridad de la Nación: Política Nacional de Seguridad, Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Cada instrumento posee una naturaleza, objetivos y carácter propio, y en su uso combinado da forma a la estrategia de Seguridad de la Nación:

- El **Libro Blanco de Seguridad: Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo**, ofrece guías de interpretación de la realidad para enfrentar los diferentes problemas complejos de seguridad, e identificar las soluciones que permitan transformarla para generar condiciones de bienestar.
- La **Política Nacional de Seguridad** es el instrumento que identifica el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones.
- La **Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación** establece la relevancia temática en el ámbito de la seguridad; define y prioriza los instrumentos de carácter preventivo o reactivo para garantizar la Seguridad de la Nación.
- El **Plan Estratégico de Seguridad de la Nación**, determina el conjunto de acciones que deben realizar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para alcanzar la seguridad de la Nación.

III. Marco Institucional

Misión

Somos una institución permanente, profesional y especializada que brinda apoyo técnico-administrativo al Consejo Nacional de Seguridad para su óptimo funcionamiento y conducción político-estratégica, por medio de la formulación, seguimiento, evaluación de las políticas, planes y directivas de Seguridad de la Nación, y a la vez, mantiene activos los mecanismos de comunicación entre los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad.

Visión

Una Secretaría Técnica consolidada, que garantiza el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad en sus atribuciones de coordinar la acción integrada, eficaz y eficiente del Sistema Nacional de Seguridad en sus ámbitos de funcionamiento, por medio de mecanismos de gobernanza institucional que coadyuven al ejercicio de los controles democráticos y a la generación de capacidades para atender integralmente la Seguridad de la Nación.

3.1 Valores Institucionales

Coordinación Interinstitucional

Es un marco de disposiciones e incentivos para la acción individual y colectiva, es la suma de esfuerzos institucionales que se unen para llegar a un fin, logrando una sinergia de procesos y una ejecución eficiente y eficaz de las funciones asignadas.

Capacidad y Disposición Permanente

Es el conjunto de factores críticos empleados para alcanzar objetivos a nivel estratégico, es la sinergia que se genera en la interrelación y el efecto total de los diferentes factores. Así como la práctica de mantener, organizar y preparar los recursos para cumplir las funciones asignadas de manera efectiva.

Transparencia

Es una responsabilidad y obligación institucional de rendir cuentas de la gestión, de forma accesible y precisa; especialmente sobre el manejo de los fondos públicos asignados, logrando certeza y legalidad en la ejecución del gasto.

Profesionalismo y Compromiso

Es una cualidad del servidor público que desarrolla sus funciones con pleno conocimiento, responsabilidad y sentido del deber. Los profesionales están sujetos a códigos de conducta, rigurosa ética profesional y obligación moral con la sociedad.

Confiability

Es la certeza que la institución es capaz de mantener consistencia en sus resultados y garantizar la efectividad de su desempeño futuro de acuerdo a los marcos normativos vigentes y los controles democráticos.

IV. Logros de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Tras la aprobación de los lineamientos iniciales por el Consejo Nacional de Seguridad en el mes de noviembre en la XI reunión ordinaria del año 2016, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad inició el proceso de revisión y actualización de la Política Nacional de Seguridad, de acuerdo a lo establecido en la Política General de Gobierno 2016-2020. La convocatoria para el proceso de revisión se extendió a representantes de la ciudadanía, gobierno, tanques de pensamiento, formadores de opinión, legisladores e iniciativa privada con el fin de considerarla una política de Estado que involucre participativamente a todos los sectores responsables en el tema.

El proyecto de Política Nacional de Seguridad fue aprobado en la VI reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad y presentada públicamente el 14 de julio de 2017, en el Patio de la Cultura del Palacio Nacional de Guatemala.



POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD 2017



COORDINADORA DE LA STONS, ENTREGANDO LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD AL SEÑOR PRESIDENTE EL 14 DE JULIO DE 2017.



COORDINADORA DE LA STONS PRESENTANDO LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD 2017.



COORDINADORA DE LA STONS PRESENTANDO LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD 2017.



REPRESENTANTES DE GOBIERNO, INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, SOCIEDAD CIVIL Y COMUNIDAD INTERNACIONAL EN LA PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD

Con el objetivo de evaluar la alineación y desempeño institucional, se realizó a finales del segundo semestre del 2017, el Seminario de Evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020, al cual asistieron representantes de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y tuvo como principal producto el Informe de Avances del año 2017 presentado al Consejo Nacional de Seguridad.



APERTURA DEL SEMINARIO DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN 2016-2020



SEMINARIO DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN 2016-2020



MESA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD



SEMINARIO DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN 2016-2020

En el marco de implementación de los Programas Estratégicos de la Política Nacional de Seguridad se llevó a cabo el Seminario de Gobernanza Local para fortalecer la coordinación interinstitucional entre las instancias de seguridad y desarrollo a nivel local. La actividad, dirigida a Gobernadores Departamentales, fue inaugurada por el Señor Vicepresidente Dr. Jafeth Cabrera Franco.



APERTURA DEL SEMINARIO DE GOBERNANZA CON PRESENCIA DEL VICEPRESIDENTE DR. JAFETH CABRERA



PARTICIPANTES DEL SEMINARIO DE GOBERNANZA LOCAL

Como parte del fortalecimiento de los mecanismos de comunicación, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad suscribió **convenios interinstitucionales de colaboración e intercambio de información** con la Policía Nacional Civil y la Comisión Presidencial de Diálogo; así mismo el **convenio de cooperación académica interinstitucional para la socialización de los instrumentos de Seguridad de la Nación y la profesionalización de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad** con el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.



FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COLOBARACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.



FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COLOBARACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO.



FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA INTERINSTITUCIONAL CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE GUATEMALA.

En seguimiento a las políticas y planes aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad y en cumplimiento a la implementación de los Programas Estratégicos de Gobernanza Integral de la Política Nacional de Seguridad (2017), la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, llevó a cabo el Seminario de Planificación Institucional para el año 2018, aportando a la gestión integral de la Seguridad de la Nación.



COORDINADORA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA EN APERTURA DEL SEMINARIO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.



SEMINARIO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

Durante 2017 la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad brindó apoyo, acompañamiento y asesoría técnica a instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, en ámbitos y temas relacionados con la seguridad:

- **Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y del Delito**, III Viceministerio de Prevención de la Violencia y del Delito, Ministerio de Gobernación.
- **Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética**, IV Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, Ministerio de Gobernación.



MESA DE TRABAJO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN.

- Taller sobre la aplicación de la Resolución 1325, Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad -MIMPAZ-.



TALLER SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1325.

- Coordinadora de STCNS participó en la Presentación del Plan de Acción Nacional Resolución 1325, Consejo de Naciones Unidas, sobre Mujeres, Paz y Seguridad.



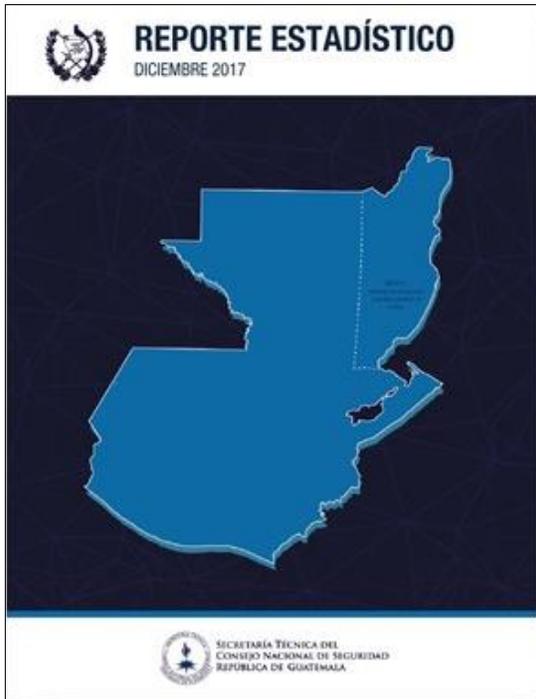
PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN 1325 CONSEJO DE NACIONES UNIDAS, SOBRE MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD.

- Plan de Recuperación por Incendios Forestales del 2017, Dirección de Recuperación, Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
- Plan Departamental de Guatemala para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2022, Gobernación Departamental de Guatemala.

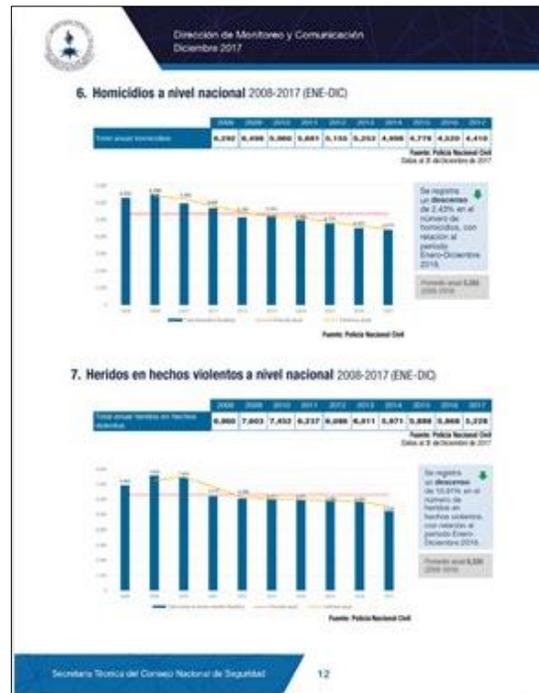
4.1 Dirección de Monitoreo y Comunicación

Responsable de diseñar e implementar los mecanismos de información y comunicación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para el fortalecimiento de las capacidades en la toma de decisiones de la Secretaría Técnica.

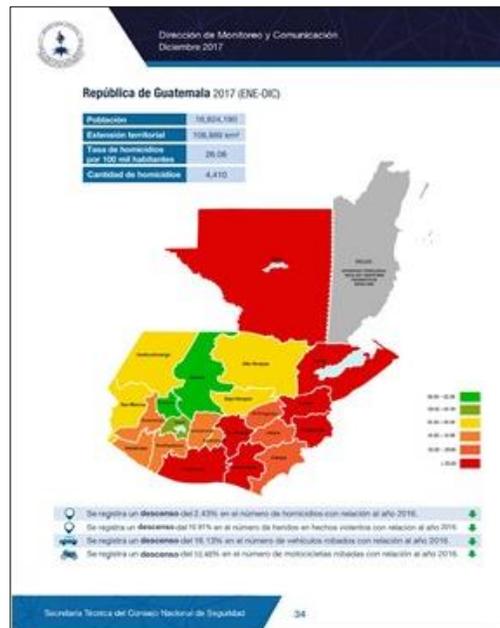
En cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Monitoreo y Comunicación elaboró reportes estadísticos mensuales de los principales hechos delictivos, con el objeto de contribuir a la toma de decisiones de alto nivel en el marco del Consejo Nacional de Seguridad. Dichos reportes fueron elaborados con información de la Policía Nacional Civil, Instituto Nacional de Ciencias Forenses e Instituto Nacional de Estadística.



REPORTE ESTADÍSTICO DICIEMBRE 2017.



GRÁFICAS DE HOMICIDIOS Y DE HERIDOS EN HECHOS VIOLENTOS A NIVEL NACIONAL PERÍODO 2008-2017.



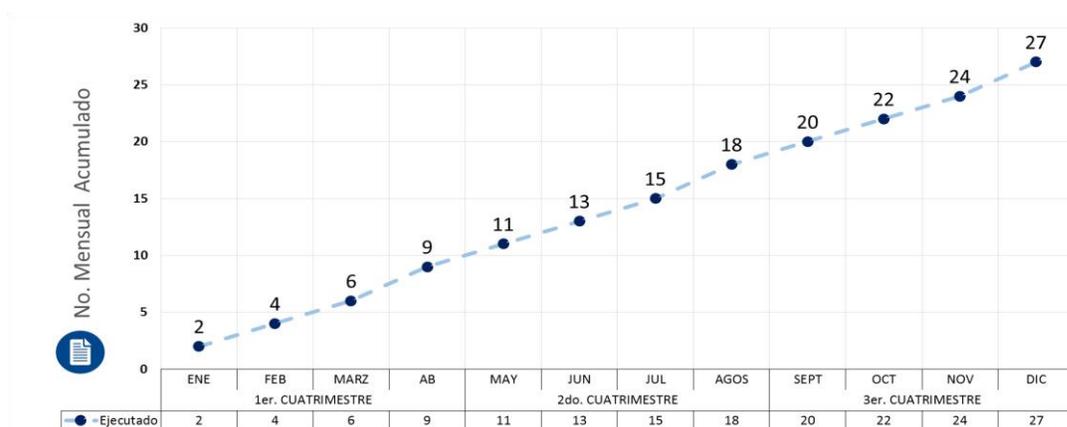
MAPA DE CALOR HECHOS DELICTIVOS A NIVEL NACIONAL 2017.

Los reportes estadísticos constituyen insumos de análisis, interpretación y recomendación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, como el ente profesional y especializado que brinda apoyo y mantiene activos los mecanismos de comunicación entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

En 2017 se realizaron 27 **informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad** para el Consejo Nacional de Seguridad como se puede observar en el gráfico 1.

GRÁFICO 1

META FÍSICA: INFORMES ESTADÍSTICOS Y SITUACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD

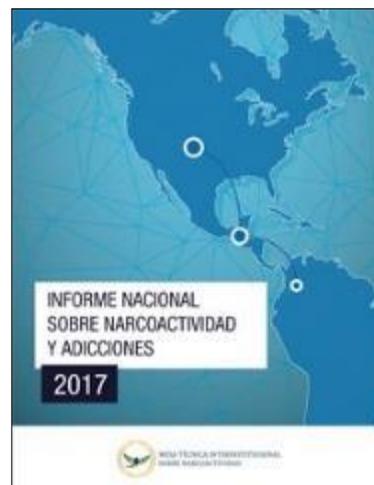


*Elaborado por la Dirección de Planificación, CONBASE a la ejecución reportada por la Dirección de Monitoreo y Comunicación.

El gráfico anterior muestra el acumulado mensual de los informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad elaborados durante el año 2017.

Se generaron **48 reportes de área** sobre muertes violentas, que fueron trasladados semanalmente a diferentes instancias del Sistema Nacional de Seguridad para atender las diferentes dinámicas de criminalidad en territorios específicos. Se mantuvo permanentemente el monitoreo de medios y fuentes de comunicación (medios noticiosos del país, fuentes de gobierno, privadas y medios internacionales), sistematizado en reportes diarios con el fin de tener una perspectiva del ambiente de Seguridad de la Nación.

La Dirección de Monitoreo ha contribuido a los mecanismos de comunicación e intercambio de información entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, por medio de la Mesa Técnica de Narcoactividad que permitió la elaboración del Informe Nacional Sobre Narcoactividad y Adicciones 2017.



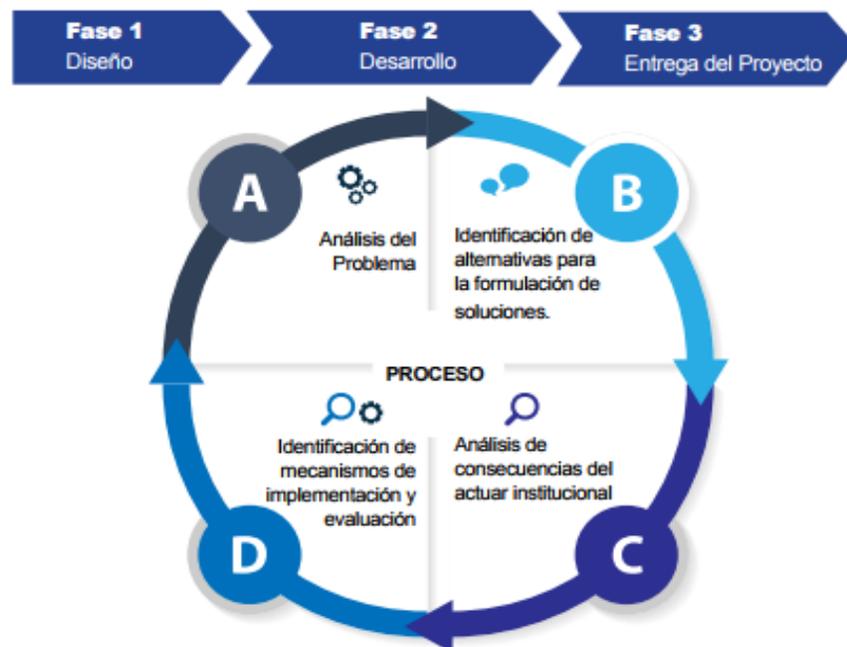
INFORME NACIONAL SOBRE NARCOACTIVIDAD Y ADICCIONES. 2017.

4.2 Dirección de Política y Estrategia

Formula, evalúa y da seguimiento al proyecto de la Política Nacional de Seguridad, así mismo, facilita el acompañamiento y asesoría técnica para el diseño y aplicación de herramientas y métodos que coadyuven a la implementación de la Política Nacional de Seguridad, da seguimiento a las estrategias de planificación y gestión que aporten al fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad; y promueve investigaciones en materia de Seguridad de la Nación.

El proceso de revisión y actualización de la Política Nacional de Seguridad, inició en el mes de noviembre de 2016, tras la aprobación de los lineamientos iniciales por el Consejo Nacional de Seguridad; finalizando en el mes de julio de 2017 con la presentación pública a los diferentes sectores de la sociedad.

La revisión de la Política Nacional de Seguridad se realizó en tres fases: Diseño; Desarrollo; y Entrega del Proyecto.



En cada fase se desarrollaron múltiples actividades entrelazadas, que se conforman por cuatro macro procesos simultáneos: (A) Análisis del problema; (B) Identificación de alternativas para la formulación de soluciones; (C) Análisis de consecuencias del actuar institucional; e (D) Identificación de mecanismos de implementación y evaluación.

El proceso de revisión de la Política Nacional de Seguridad, representó un avance para la consolidación de la institucionalidad de la seguridad, en el cual, el Sistema Nacional de Seguridad fue capaz de apropiarse de objetivos compartidos y funciones complementarias. El proceso fue retroalimentado por los diferentes participantes.

El Grupo Director del proceso, se integró por representantes de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de la Comisión de Asesoramiento y Planificación, así como otros expertos en la formulación de políticas públicas en seguridad.

Los Grupos Técnicos, se conformaron por tres cámaras simultáneas, donde participaron funcionarios de alto nivel y especialistas en seguridad y desarrollo. En este espacio se retroalimentaron los documentos técnicos para ofrecer a los participantes insumos de información suficiente y enriquecer los espacios de discusión.

En los Grupos Temáticos, constituidos también en tres cámaras simultáneas que retroalimentaron los contenidos y objetivos de la Política. Este espacio abierto, se integró por representantes del Sistema Nacional de Seguridad, otras instituciones del sector público, sociedad civil y expertos en la temática.

El martes 24 enero de 2017 se inició la fase de desarrollo del proceso de revisión y actualización de la Política Nacional de Seguridad y se realizó la presentación de la metodología.



FASE DE DESARROLLO DEL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD.



PARTICIPANTES EN LA FASE DE DESARROLLO DEL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD.



REUNIONES PARA EL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD CON GRUPO DIRECTIVO, GRUPOS TÉCNICOS Y TEMÁTICOS.

En febrero, los días 02, 16 y 23 de 2017, se continuó con el proceso de revisión y actualización de la Política Nacional de Seguridad, realizando la retroalimentación y revisión crítica de las políticas sectoriales y responsabilidades compartidas, para lo cual se realizaron actividades específicas.



PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, EN FEBRERO DE 2017.



PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD.

En marzo, los días 09 y 16 de 2017, se continuó con el proceso de revisión y actualización de la Política Nacional de Seguridad, realizando la evaluación de necesidades programáticas en el modelo de Seguridad de la Nación, para lo cual se realizaron actividades específicas.



PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, EN MARZO DE 2017.



PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS EN EL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD.

En abril, los días 24 y 25 de 2017, se continuó con el proceso de revisión y actualización de la Política Nacional de Seguridad, se desarrollaron reuniones técnicas en temáticas específicas:

- **Las funciones complementarias de la Seguridad Interior y la Defensa Nacional** con la participación del Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional y Secretaría Técnica.
- **Planificación de Seguridad de la Nación** con la participación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Comisión de Asesoramiento y Planificación y Secretaría Técnica.
- **Diplomacia y Defensa** con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Defensa Nacional y Secretaría Técnica.
- **Seguridad y Desarrollo** con la participación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Gobernación Departamental de Guatemala, Instituto de Fomento Municipal, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Desarrollo, Procuraduría General de la Nación y la Secretaría Técnica.



REUNIÓN TÉCNICA TEMÁTICA DE "FUNCIONES COMPLEMENTARIAS DE LA SEGURIDAD INTERIOR Y LA DEFENSA NACIONAL" REALIZADA EN EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN.



REUNIÓN TÉCNICA TEMÁTICA DE "FUNCIONES COMPLEMENTARIAS DE LA SEGURIDAD INTERIOR Y LA DEFENSA NACIONAL" REALIZADA EN EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN.



REUNIÓN TÉCNICA TEMÁTICA "PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN" REALIZADA EN LA SECRETARÍA TÉCNICA



REUNIÓN TÉCNICA TEMÁTICA "DIPLOMACIA Y DEFENSA" REALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



REUNIÓN TÉCNICA TEMÁTICA "SEGURIDAD Y DESARROLLO" REALIZADA EN SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

En el mes mayo de 2017 se realizaron reuniones técnicas entre los diversos Grupos para la formulación del documento preliminar de la Política Nacional de Seguridad para ser presentado ante el Consejo Nacional de Seguridad.



REUNIONES TÉCNICAS CON LOS REPRESENTANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD REALIZADAS EN LA SECRETARÍA TÉCNICA



REUNIONES TÉCNICAS CON LOS REPRESENTANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD REALIZADAS EN LA SECRETARÍA TÉCNICA

A inicios del mes de junio de 2017 se realizaron las reuniones finales del Grupo Director para revisar el documento preliminar de la Política Nacional de Seguridad para su aprobación en Consejo Nacional de Seguridad a finales de ese mismo mes.



REUNIONES TÉCNICAS DEL GRUPO DIRECTOR Y EXPERTOS EN SEGURIDAD REALIZADA EN LA SECRETARÍA TÉCNICA.



REUNIONES TÉCNICAS DEL GRUPO DIRECTOR Y EXPERTOS EN SEGURIDAD REALIZADA EN LA SECRETARÍA TÉCNICA.

El 14 de julio de 2017, el Presidente de la República presentó oficialmente la Política Nacional de Seguridad en el Palacio de la Cultura a los diferentes sectores de la sociedad y la comunidad internacional.



PRESENTACIÓN OFICIAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, POR LA COORDINADORA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.



ENTREGA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Como parte de las funciones de **mantener activos los mecanismos de comunicación** entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad, se dio a conocer el contenido de los instrumentos de Seguridad de la Nación durante el año 2017 a un total de 1,800 personas integrantes del Sistema Nacional de Seguridad, instituciones del Estado y de sociedad civil.



PRESENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD EN EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN "BÁSICO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL" EN EL INEES.



PRESENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD EN EL PRIMER CONGRESO REGIONAL DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN Y SUS DESAFÍOS EN EL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA.



SOCIALIZACIÓN DE LA LEY MARCO EN EL XI DIPLOMADO EN SEGURIDAD, DEFENSA Y GESTIÓN DE RIESGOS EN EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.



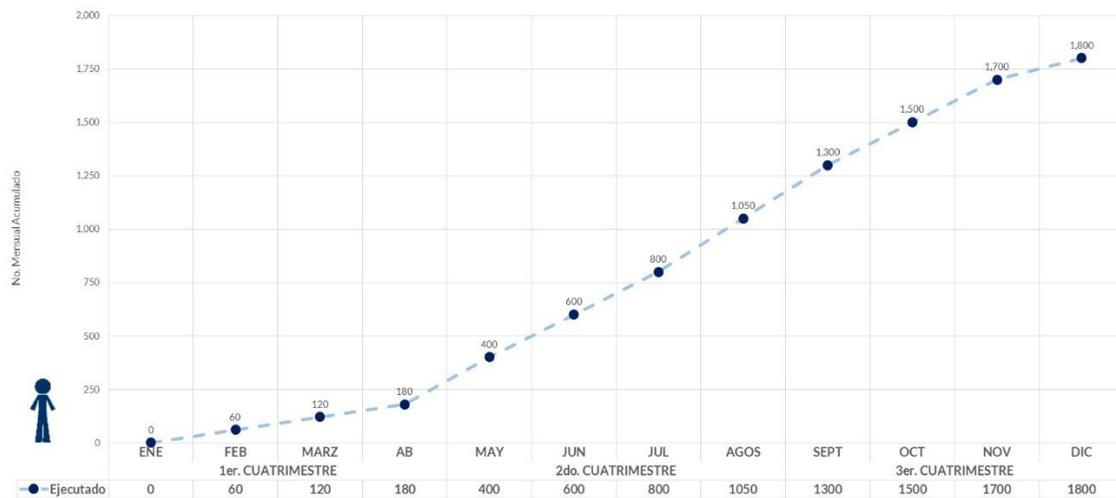
PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD A LA INSPECTORÍA GENERAL DEL EJÉRCITO.



PRESENTACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN Y AGENDA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN EN LA ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJÉRCITO.

GRÁFICO 2

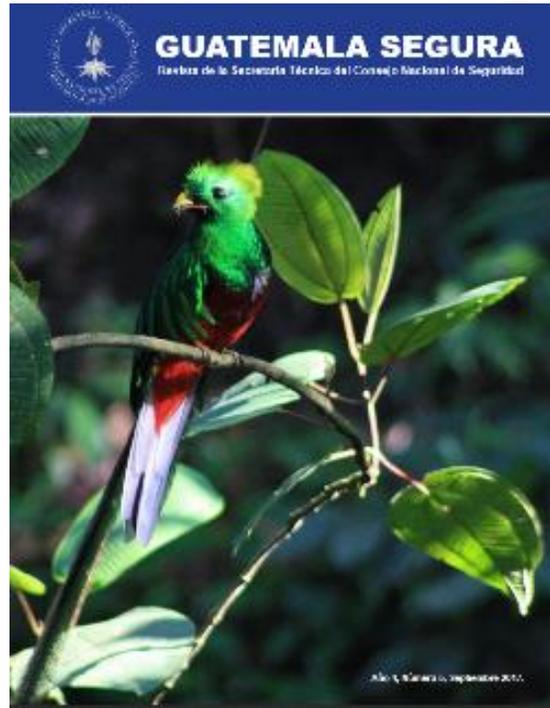
META FÍSICA: PERSONAS SOCIALIZADAS CON INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN



*ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, CON BASE A LA EJECUCIÓN REPORTADA POR LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA.

El gráfico anterior muestra el acumulado mensual de las personas socializadas con los Instrumentos de Seguridad de la Nación durante el año 2017.

Se elaboró la Revista Institucional “Guatemala Segura” Volumen V, para mantener activos los mecanismos de información entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, otros sectores de la sociedad y la comunidad internacional lo cual contribuye a fomentar la cultura de seguridad.



PORTADA DE LA REVISTA GUATEMALA SEGURA, VOLUMEN V.

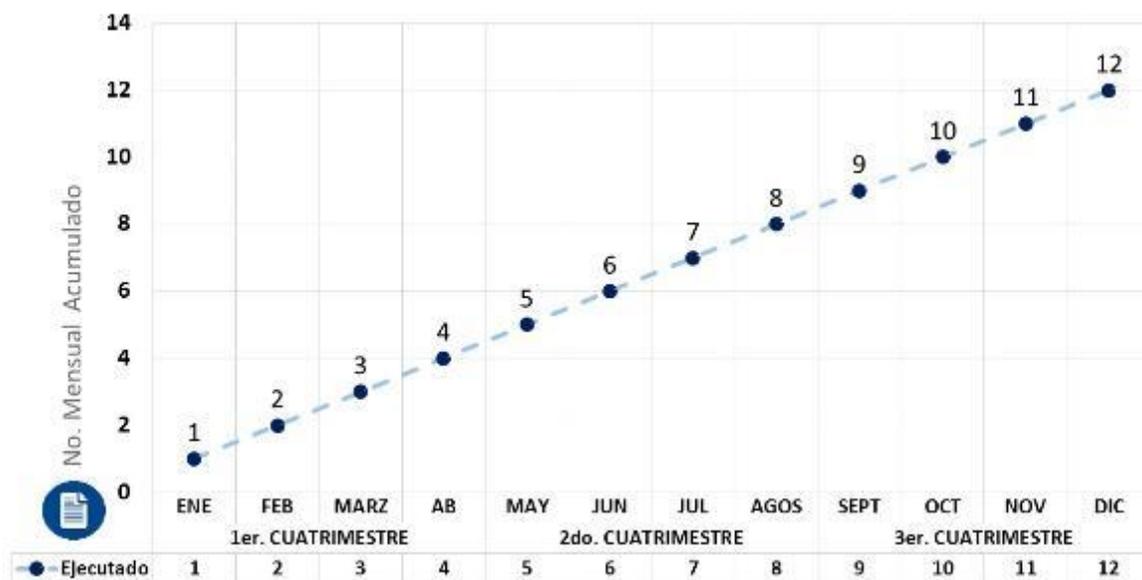
4.3 Dirección de Asuntos Jurídicos

Responsable de asesorar a la Secretaría Técnica en todos los asuntos relacionados en material legal, especialmente sobre asuntos jurídicos referentes con el funcionamiento administrativo y financiero de la misma.

Además, como parte de los mecanismos de comunicación entre las instituciones del Sistema, la Dirección de Asuntos Jurídicos en el año 2017 coordinó las 12 convocatorias ordinarias del Consejo Nacional de Seguridad y una convocatoria a reunión extraordinaria. Elaborando las actas y certificaciones, los puntos de agenda; y el seguimiento a las decisiones emanadas por el Consejo contenidas en las actas respectivas.

GRÁFICO 3

META FÍSICA: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN



*ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, CON BASE A LA EJECUCIÓN REPORTADA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

El gráfico anterior muestra el acumulado mensual de las convocatorias ordinarias del Consejo Nacional de Seguridad.



SALA SITUACIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, PREVIO A LA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.

4.4 Dirección Financiera

Responsable de dirigir, supervisar y registrar la ejecución financiera, de los recursos asignados para el desarrollo integral de la Secretaría Técnica.

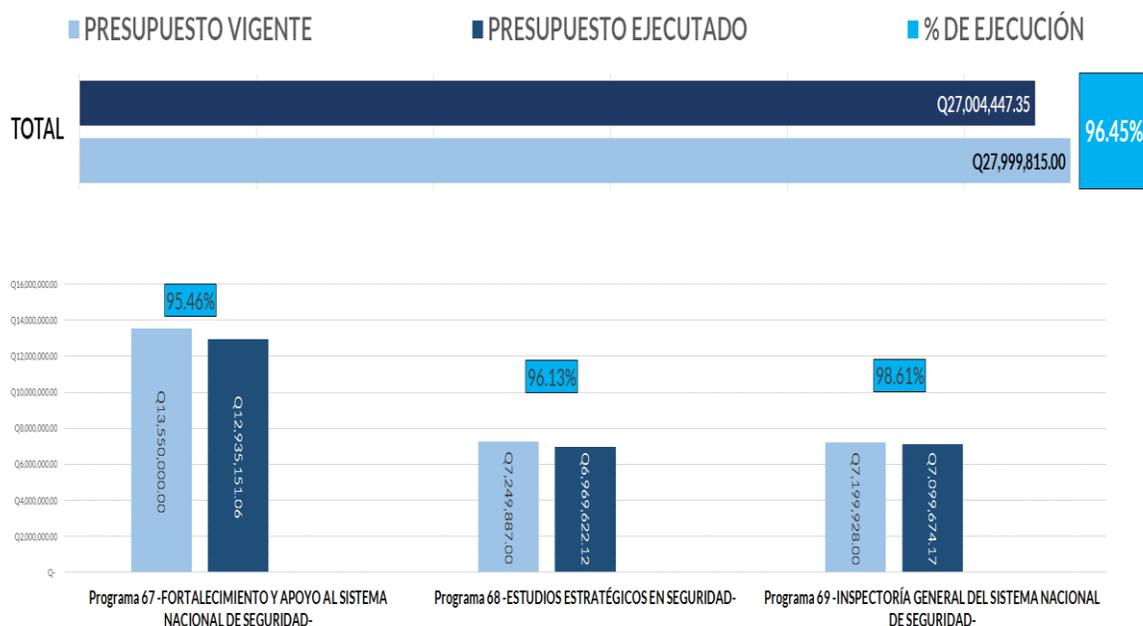
Según el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017; se aprobó el monto del presupuesto para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y las entidades que dependen presupuestariamente de ésta, por la cantidad de **VEINTE Y OCHO MILLONES DE QUETZALES (Q.28,000,000.00)**.

CON BASE a la distribución de asignación presupuestaria la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de acuerdo al reporte del Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre se alcanzó una ejecución del 96.45%.

La siguiente gráfica muestra la ejecución total y la ejecución por programa del presupuesto de la Secretaría Técnica Del Consejo Nacional de Seguridad.

GRÁFICO 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EJECUCIÓN POR PROGRAMAS 2017 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD



*SE REALIZÓ UNA DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTER POR UN MONTO DE Q185.00, QUEDANDO UN PRESUPUESTO VIGENTE DE Q27,999,815.00. GRÁFICO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA STONS, CON BASE A LA EJECUCIÓN REPORTADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA.

En el cuadro siguiente se describe la distribución y ejecución financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Comisión de Asesoramiento y Planificación, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

CUADRO 1

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 POR INSTITUCIÓN			
INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Q.)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Q.)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	Q.11,227,928.00	Q.10,729,584.47	95.56%
Comisión de Asesoramiento y Planificación	Q.2,322,072.00	Q.2,205,566.59	94.98%
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad	Q.7,249,887.00	Q.6,969,622.12	96.13%
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad	Q.7,199,928.00	Q.7,099,674.17	98.61%
TOTAL	Q.27,999,815.00	Q.27,004,447.35	96.45%

*ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA STONS, CON BASE A LA EJECUCIÓN REPORTADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA STONS.

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución del presupuesto por grupos de gasto.

CUADRO 2

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 POR GRUPOS DE GASTO			
GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE (Q.)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Q.)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
000 Servicios Personales	Q.22,568,796.00	Q.22,130,883.43	98.06%
100 Servicios No Personales	Q.2,529,480.00	Q.2,398,169.94	94.81%
200 Materiales y Suministros	Q.1,737,937.00	Q.1,485,696.85	85.49%
300 Propiedad, Planta y Equipo	Q.682,828.00	Q.512,394.77	75.04%
400 Transferencias Corrientes	Q.480,774.00	Q.477,302.36	99.28%
TOTAL	Q.27,999,815.00	Q.27,004,447.35	96.45%

*ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA STONS, CON BASE A LA EJECUCIÓN REPORTADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA STONS.

La siguiente gráfica no pretende ser una representación a escala, sino un indicativo visual que permita identificar con claridad los meses con mayor ejecución del presupuesto 2017:

GRÁFICO 5

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD**

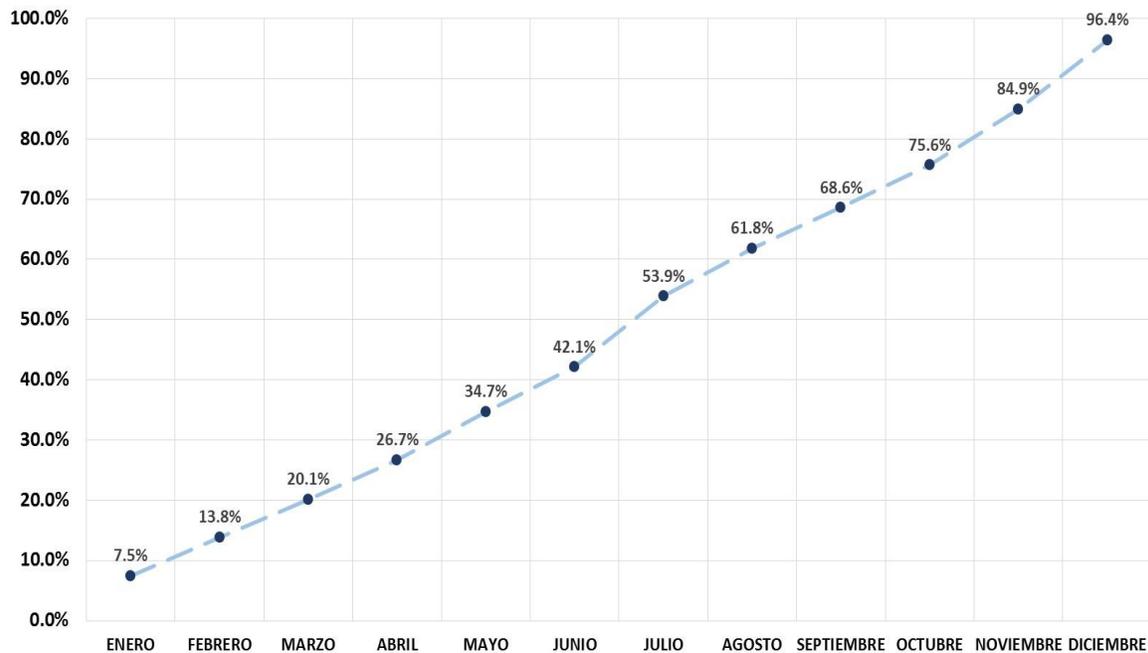


*ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA STCNS, CON BASE A LA EJECUCIÓN REPORTADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA STCNS.

La siguiente gráfica muestra el acumulado mensual de ejecución presupuestaria 2017:

GRÁFICO 6

**AVANCE MENSUAL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD**



*ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA STCNS, CON BASE A LA EJECUCIÓN REPORTADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA STCNS.

V. Logros de la Comisión de Asesoramiento y Planificación

La Comisión de Asesoramiento y Planificación desarrolla su trabajo en el ámbito de la Secretaría Técnica, se integra por profesionales en materia de seguridad para coadyuvar a la toma de decisiones del Consejo Nacional de Seguridad; así como en aspectos de planificación de nivel político y estratégico, relativo a la Seguridad de la Nación, en los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad: Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Defensa Civil.

Son funciones de la Comisión:

- Asesorar al Consejo Nacional de Seguridad;
- Formular y proponer la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación;
- Formular y proponer el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; y
- Promover la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.

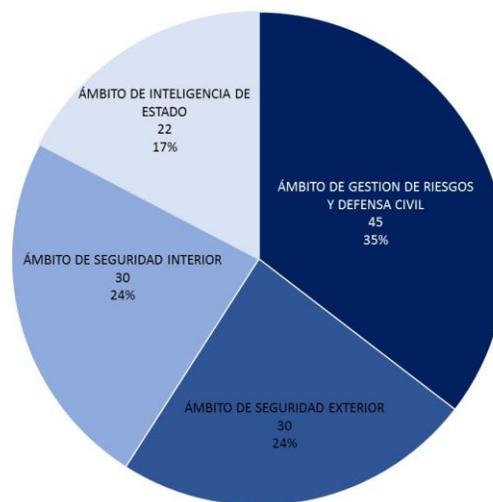
En el marco de la función de asesoría adicionalmente se integraron a la Comisión, profesionales que aportan al análisis de los Ejes Político-Económico y Tecnológico de Seguridad de la Nación.

La Comisión de Asesoramiento y Planificación, brindó asesoría al Consejo Nacional de Seguridad de acuerdo a los temas de interés estructural y coyuntural para la Seguridad de la Nación; formuló diversas propuestas de solución que fueron sometidas a consideración de dicho Consejo.

Se realizaron **127 informes de análisis de coyuntura, estados de situación y otros específicos:**

GRÁFICO 7

META FÍSICA: INFORMES PARA TOMA DE DECISIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD



*ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS CNS, CON BASE A LA EJECUCIÓN REPORTADA POR LA CAP.

A requerimiento del Consejo Nacional de Seguridad se formularon las siguientes estrategias:

- Estrategia para la contención de la violencia y la criminalidad en función de la Gobernabilidad y el Orden Público.
- Estrategia para la Disminución de la Conflictividad Social y Desarrollo Integral de la Sub-Región Polochic.



ESTRATEGIA PARA LA CONTENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD EN FUNCIÓN DE LA GOBERNABILIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO.

ESTRATEGIA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUB-REGIÓN POLOCHIC.

La Comisión de Asesoramiento y Planificación derivado de sus funciones relacionadas a la formulación y propuesta de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, desarrolló durante el año 2017, la socialización de ambos instrumentos a 1,200 personas de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y otras complementarias a la Seguridad de la Nación.



SOCIALIZACIÓN DE LA AGENDA Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN A COMISARIOS, SUBCOMISARIOS Y OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.



SOCIALIZACIÓN DE LA AGENDA Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN A COMISARIOS, SUBCOMISARIOS Y OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

3. Avances en la consolidación del diagnóstico relacionado con los procesos de formación, capacitación y especialización con participación de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.



INFORME DE AVANCES PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

VI. Logros del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad-INEES-, es el marco institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado para la formación, capacitación y profesionalización del personal de las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados. Está adscrito al Consejo Nacional de Seguridad.

El INEES tiene la responsabilidad de coordinar con otras instituciones de enseñanza del Estado, nacional y extranjera, programas de formación en materia de seguridad, siendo el encargado de acreditar y certificar las actividades académicas docentes, educativas, de capacitación e instrucción de todo tipo, por lo que la obligatoriedad de formación, el establecimiento del Sistema de Carrera y la creación del Instituto se constituyen como los componentes indispensables para el fortalecimiento profesional.

Con la vigencia del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su reforma, la Dirección General del -INEES- articuló el **Consejo Académico Interinstitucional -CAI-** integrado por titulares y suplentes responsables de las Academias, Institutos y Escuelas de Educación, Comandos, Centros o Departamento de Capacitación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, siendo la responsabilidad del-CAI- garantizar el cumplimiento respecto a la formación, profesionalización y especialización del recurso humano en el ámbito de Seguridad de la Nación, en apoyo a la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad. Durante este año se han realizado 132 reuniones con el fin de coordinar, cooperar y colaborar en los diferentes programas académicos que desarrollan las instituciones del Sistema, buscando crear un inventario académico que facilite elaborar un diagnóstico de necesidades en materia de formación para el personal.

El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016–2020 y la Política Nacional de Seguridad 2017 brindan lineamientos específicos al INEES, para coadyuvar al establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad, por medio de programas académicos de calidad, que se adapten a las necesidades de especialización en los ámbitos de funcionamiento del SNS, con el fin de desarrollar competencias humanas, profesionales y organizacionales que aseguren la generación de conocimiento autónomo y sostenido, sobre la dinámica compleja de los problemas de seguridad; contribuyendo con el desarrollo de capacidades de la institucionalidad del Estado, permitiendo la generación de alternativas innovadoras para alcanzar los resultados esperados.

En cuanto a la **formación, profesionalización, especialización y capacitación** del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad, la Política Nacional de Seguridad 2017 resalta que desde el año 2012, el INEES ha capacitado a 11,374 servidores públicos, por medio de sus diferentes programas académicos.

Durante el 2017 el INEES, cumpliendo su función establecida en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y en el Reglamento de la Ley (Acuerdo Gubernativo 166-2011) y su reforma (Acuerdo Gubernativo 174-2012), realizó actividades enfocadas a desarrollar las competencias del talento humano de los servidores públicos que laboran en las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, a través de **diplomados, cursos básicos y avanzados de especialización y conferencias** relacionadas a la Seguridad de la Nación, en esta oportunidad se trascendieron las fronteras con el lanzamiento del **Curso Básico Virtual Internacional del Sistema Nacional de Seguridad**, contando con la participación de personas de los países de El Salvador, Honduras, Costa Rica, Ecuador y Argentina, con el fin de contrastar experiencias sobre su Sistema de Seguridad, respecto al nuestro.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, promueve ejes de formación para impulsar la especialización, profesionalización y capacitación del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad, por medio de distintas modalidades educativas como lo son: presenciales, virtuales y semipresenciales.

El impulso de Programas Académicos están enfocados a cubrir las necesidades de formación de las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, por lo que el INEES estableció tres programas institucionales, el primero orientado a la profesionalización del recurso humano que conforma el Sistema Nacional de Seguridad, el segundo consiste en la especialización, donde se realizarán cursos dirigidos al personal que conforma el Sistema Nacional de Seguridad y el tercero está relacionado con la capacitación, dirigido al personal de instituciones del Estado y ciudadanía, interesados en la temática de Seguridad de la Nación.

La población objetivo del INEES está constituida por el recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad, el cual se compone de los servidores públicos de la Presidencia de la República; Ministerio de la Defensa Nacional; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaría de Inteligencia Estratégica; Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad; Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; Procuraduría General de la Nación e instituciones de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y la Comisión de Asesoramiento y Planificación; complementado con la promoción de la participación de la ciudadanía involucrada en la temática de Seguridad de la Nación.

Para alcanzar los resultados descritos se trabaja con un **Modelo Educativo Redes de Participación** para el Sistema Nacional de Seguridad, basado en el enfoque de formación por competencias, lo que conllevó a la redefinición de los Programas Académicos 2017. Este modelo constituye la oportunidad de consolidar redes de participación, mediante la generación de un espacio académico en el cual convergen funcionarios y empleados públicos de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y otros sectores de la sociedad, con la finalidad de analizar y estudiar integralmente los riesgos y amenazas que vulneran la Seguridad de la Nación, buscando desde el debate académico generar propuestas de solución integral.

6.1 Dirección Académica

Encargada de planificar, coordinar y ejecutar los planes, políticas y estrategias para la elaboración, evaluación, revisión y dictamen de los contenidos curriculares actuales, y proyectos y desarrollos curriculares futuros a todo nivel, así como de la ampliación, actualización, renovación y mejoramiento del personal docente y académico y de los proyectos y programas de investigación académica y docente dentro del Sistema Nacional de Seguridad, así como de su acreditación; manteniendo comunicación, coordinación, cooperación y enlace con las entidades, instituciones y organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, relacionadas con el tema. (Artículo 14, del Acuerdo Gubernativo 174-2012)

La Dirección Académica elaboró una agenda con el objeto de formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación y adecuó sus estrategias, basadas fundamentalmente en la cooperación interinstitucional, considerando que las redes de participación y colaboración incrementan las capacidades para dar cumplimiento efectivo a la labor encomendada.

Para el año 2017 se realizaron 38 actividades académicas que cubren los programas de profesionalización, especialización y capacitación en el Sistema Nacional de Seguridad en las cuales participaron 1,604 personas que representan el 100% de la planificación académica.

En el **eje de profesionalización**, el INEES impulsó durante el año 2017 Diplomados y Programas de Profesionalización avalados por la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo estos los siguientes:

- Diplomado Virtual de Cultura de Control Interno, este diplomado incentiva al estudiante a investigar y reflexionar acerca del contenido expuesto con respecto a los documentos que conforman la Cultura de Control Interno con el fin de garantizar la eficacia de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, sobre la base de la legalidad de sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.
- Diplomado en Estudios Estratégicos y de Seguridad, dirigido a todos los profesionales colegiados, para conocer la temática relacionada con la Seguridad de la Nación.
- Diplomado en Estudios Estratégicos y de Seguridad con el fin de generar interés en el estudio y análisis de la Seguridad en Guatemala con nivel estratégico, para generar escenarios futuros que coadyuven en la toma de decisiones en todos los niveles organizacionales.



DIPLOMADO EN ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD, IMPARTIDO EN EL AULA DEL INEES.

Por medio del Consejo Académico Interinstitucional-CAI-, el Gabinete Criminalístico de la Policía Nacional Civil, con colaboración del representante del Ministerio de Gobernación ante el CAI, solicitó apoyo para que el INEES asesorara en la elaboración de la Malla Curricular del Diplomado en Lofoscopia Integral.

El INEES apoyó la evaluación y certificación del Diplomado en Lofoscopia Integral, el cual se impartió en los meses de octubre a diciembre de 2017. Este diplomado busca alcanzar las competencias que se necesitan para innovar las actividades del Gabinete Criminalístico desde el punto de vista científico, con el fin de incrementar las capacidades en investigación criminal e innovación en la Policía Nacional Civil.



INAUGURACIÓN DEL DIPLOMADO EN LOFOSCOPIA INTEGRAL, REALIZADA EN EL AUDITORIO DE LA ACADEMIA DE LA PNC.

Con el objeto de tecnificar y especializar el recurso humano en diversas temáticas vinculadas a la Seguridad de la Nación. El INEES en el Eje de Especialización desarrolló cursos en dos niveles: cursos básicos dirigidos a personal que realiza funciones operativas y los cursos avanzados para aquellos funcionarios y servidores públicos tomadores de decisiones. Todos los cursos de especialización están avalados por la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como parte de la estrategia del nuevo modelo educativo, el INEES implementó cursos virtuales a través de la página web, creando redes de participación, además se diseñaron los cursos de especialización en modalidad semipresencial.

Los cursos básicos fueron diseñados para personal del SNS y otras instituciones estatales que realizan funciones operativas donde monitorean, analizan y generan información relevante que es trasladada a funcionarios tomadores de decisiones. Los cursos fueron programados para realizarse durante 14 semanas y el perfil de los participantes fue un nivel académico mínimo de diversificado. Se contó con la participación de 109 servidores públicos.

Dentro de las actividades programadas para los cursos básicos se realizaron visitas a diferentes instituciones que velan por la Seguridad de la Nación, las cuales fueron:

- Gabinete Criminalístico-GACRI-
- Escuela de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional del Ministerio de la Defensa Nacional.
- Ministerio de Relaciones Exteriores-MINEX-



CONFERENCIA DICTADA A PARTICIPANTES DEL CURSO BÁSICO DE ESPECIALIZACIÓN EN INTELIGENCIA DE ESTADO, VISITA REALIZADA A LA ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA.



CONFERENCIA DICTADA A PARTICIPANTES DEL CURSO BÁSICO DE ESPECIALIZACIÓN EN INTELIGENCIA DE ESTADO, VISITA REALIZADA A LAS INSTALACIONES DEL GABINETE CRIMINALÍSTICA -GACRI-

Dentro de los cursos básicos el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad durante el año 2017, impartió los siguientes:

- Geopolítica
- Conflictividad Social
- Inteligencia de Estado

El curso de Inteligencia de Estado para la Subdirección General de Análisis e Información Antinarcótica -SGAIA-, fue impartido con la finalidad de proporcionar herramientas para analizar el ciclo y aplicación de la inteligencia y las diversas técnicas de investigación criminal que deben implementar en sus actividades operativas para mejorar las habilidades tácticas del agente policial en temas de investigación.



INAUGURACIÓN DEL CURSO BÁSICO DE ESPECIALIZACIÓN EN INTELIGENCIA DE ESTADO, TERCER CICLO

Los cursos avanzados fueron diseñados para servidores públicos que desempeñan las funciones de jefe, subdirectores y directores de instituciones relacionadas con el Sistema Nacional de Seguridad, requiere como nivel académico pensum cerrado en grado de licenciatura, estos cursos fueron programados para realizarse durante 14 semanas y se contó con la participación de 83 servidores públicos.

Dentro de las actividades programadas se realizaron visitas a diferentes instituciones, las cuales fueron:

- Gabinete Criminalístico-GACRI-
- Escuela de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional del Ministerio de la Defensa Nacional.
- Ministerio de Relaciones Exteriores-MINEX-
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana-SIECA-
- Parlamento Centroamericano-PARLACEN-
- Comando Naval del Pacífico.
- Cementos Progreso.
- Ingenio Pantaleón.



CONFERENCIA DICTADA A PARTICIPANTES DEL CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN EN GEOPOLÍTICA, EN VISITA REALIZADA AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO-PARLACEN-



VISITA DE LOS ESTUDIANTES DEL CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN EN GEOPOLÍTICA A LAS INSTALACIONES DEL SIECA.



VISITA A LAS INSTALACIONES DE CEMENTOS PROGRESO, POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DEL CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN EN CONFLICTIVIDAD SOCIAL.



CONFERENCIA DICTADA A PARTICIPANTES DEL CURSO AVANZADO EN CONFLICTIVIDAD SOCIAL, VISITA REALIZADA AL COMANDO NAVAL DEL PACÍFICO DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

Dentro de los cursos avanzados el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad durante el año 2017, impartió los siguientes: Geopolítica, Conflictividad Social e Inteligencia de Estado.



INAUGURACIÓN DEL CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN EN CONFLICTIVIDAD SOCIAL, TERCER CICLO.

Tomando en consideración la experiencia de los participantes en los diferentes temas que se abordaron en los cursos de especialización, relacionados con la Seguridad de la Nación, se presentaron varias propuestas académicas que pretenden servir de apoyo a las instituciones del SNS, dichos documentos académicos son:

- Protocolo de actuación para el Sistema Nacional de Inteligencia.
- Lineamientos para el desarrollo de una política nacional para la gestión eficiente del agua como recurso estratégico de Guatemala.
- Mapa de conflictividad social en Guatemala.
- Manual del ciclo de inteligencia.



ENTREGA DE PROPUESTA ACADÉMICA DENOMINADO: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA.



ENTREGA DE PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA COMO RECURSO ESTRATÉGICO DE GUATEMALA.

En el período 2017 se impulsaron los cursos virtuales, los cuales han tenido aceptación, facilitando el proceso de enseñanza-aprendizaje y auto disciplina a distancia en los procesos.

Los cursos virtuales impulsados este año fueron:

- Cuatro ediciones del Curso Básico Virtual Internacional del “Sistema Nacional de Seguridad”, se capacitaron a 345 personas.
- Única edición del Curso Básico Virtual “Análisis de la Información” dirigido exclusivamente a servidores públicos de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.

En el **eje de capacitación** fueron dirigidos a complementar la educación, mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes. El INEES implementó seminarios y conferencias de capacitación con diferentes sectores de la población guatemalteca, con el propósito de difundir el conocimiento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, la Política Nacional de Seguridad y temáticas que coadyuven al mejoramiento de la Seguridad de la Nación.

A requerimiento de distintas instituciones del Sistema, se han desarrollado capacitaciones que ampliaron los conocimientos en el proceso de formación en temas de seguridad, las cuales fueron:

- Programa de formación en temas de seguridad a personal de la Policía Nacional Civil de los departamentos de Escuintla, Santa Rosa, Suchitepéquez y Retalhuleu. Los temas impartidos fueron Comunicación y Seguridad Pública, Inteligencia Estratégica, Liderazgo Estratégico y Resolución de Conflictos. Se capacitaron a 405 agentes de las distintas comisarías antes mencionadas.
- Apoyo para capacitación a personal del Ministerio de Gobernación y sus dependencias en temas de Planeación Estratégica, Inteligencia Estratégica y Resolución de Conflictos, para ello se capacitó a 166 servidores públicos.
- Seminarios sobre la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Política Nacional de Seguridad y los instrumentos de Seguridad de la Nación, con el fin de dar a conocer a las instituciones del Sistema y otras instituciones del Estado la temática relacionada a la seguridad, además de incentivar la participación ciudadana. Se capacitaron a 544 personas.



CAPACITACIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A PERSONAL DE LA PNC, DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.



CAPACITACIÓN SOBRE INTELIGENCIA DE ESTADO A PERSONAL DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y SUS DEPENDENCIAS.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, también impulsa el Programa de Profesionalización y actualización constante de los conferenciantes que imparten y transmiten conocimientos en el Instituto. En el primer semestre del año, se llevó a cabo un desayuno-conferencia titulado “Amenazas Internacionales”, impartido por el Embajador de la Unión Europea, Stefano Gatto.



PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

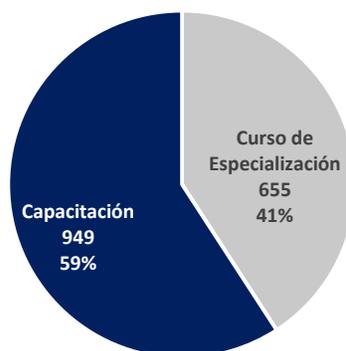
En el segundo semestre se realizó el segundo desayuno, donde se impartió la conferencia “Ciberseguridad: retos y amenazas para la Seguridad Nacional”, por el Cuarto Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación, del Ministerio de Gobernación.



CONFERENCIA DE “CIBERSEGURIDAD: RETOS Y AMENAZAS PARA LA SEGURIDAD NACIONAL”.

El desarrollo de la Agenda Académica ha permitido especializar y capacitar a 1,604 personas, en su mayoría del Sistema Nacional de Seguridad, y a la ciudadanía interesada.

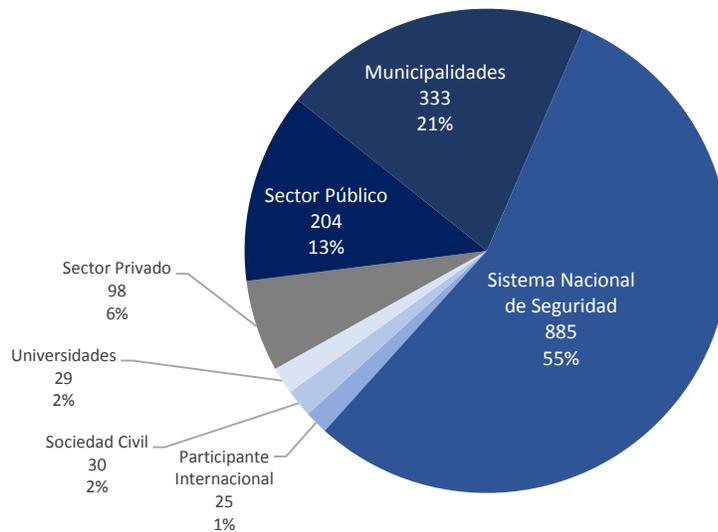
GRÁFICO 8
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS INEES 2017 TIPO DE PROGRAMA



En cumplimiento del mandato institucional, se enfocan los esfuerzos académicos en los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad, no obstante se abarca a otros ámbitos de la administración pública relacionados al ámbito de la seguridad; además un mínimo porcentaje de ciudadanía que se capacita para difundir la cultura de corresponsabilidad en la Seguridad de la Nación.

GRÁFICO 9

SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS INEES 2017
POR SECTOR



Dentro del marco de fortalecimiento institucional, la visión estratégica del INEES está dirigida al posicionamiento del Instituto en dos direcciones: la primera, potenciar el nivel docente, académico y curricular para ser reconocida, tanto a nivel nacional como internacional; y segundo, resaltar el lugar estratégico que le corresponde en el marco del Consejo Nacional de Seguridad del Estado de Guatemala.

Para el cumplimiento de tal propósito el INEES ha estrechado lazos con:

- Representaciones diplomáticas acreditadas en el país.
- Organismos Internacionales.
- Instituciones de Integración, Política y Económica, a nivel centroamericano.
- Universidades Públicas y Privadas del país.
- Instituciones homólogas de países amigos.

El propósito ha sido dar a conocer la misión que, por mandato legal, le corresponde como institución adscrita al Consejo Nacional de Seguridad -CNS-, teniendo como resultado un reconocimiento de la labor formativa que realiza el Instituto, ofrecimiento de cooperación en el ámbito propio de la misión asignada y acercamientos para firma de convenios interinstitucionales en materia académica.

En el año 2017 se ha logrado firmar acuerdos de cooperación con instituciones vinculadas a la seguridad, siendo:

- La Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y el Comando Superior de Educación del Ministerio de la Defensa Nacional -COSEDE-, en materia de profesionalización, formación y especialización, en el ámbito de Seguridad de la Nación.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos COPREDEH-; en materia de formación, profesionalización y especialización entre las partes.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Dirección General del Sistema Penitenciario -DGSP- en materia de profesionalización, formación y especialización en el ámbito de Seguridad de la Nación, a través de la implementación de cursos, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, para crear los mecanismos necesarios que permitan programar y ejecutar actividades de continua formación, profesionalización, especialización y actualización en el ámbito de la Seguridad de la Nación, a través de foros, seminarios, talleres, simposios, conferencias, conversatorios, diplomados y otros.



FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA ACADÉMICA, ENTRE EL INEES Y EL COLEGIO DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA.



FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA ACADÉMICA, ENTRE EL INEES Y SISTEMA PENITENCIARIO.



INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

II. Principales Logros de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad-IGSNS- es responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos del Sistema Nacional de Seguridad, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad. Coordina funcionalmente su trabajo con las instituciones del Sistema para garantizar la eficiencia y eficacia, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

La Inspectoría durante el año 2017, dio cumplimiento al **Plan para el Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Implementación de la Cultura de Control Interno, con énfasis en la Gestión del Riesgo y Control de Calidad**; en función del cual se desarrollaron las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación en cada una de las instituciones de Sistema Nacional de Seguridad.

- a) 116 procesos de inspecciones ordinarias, de seguimiento y específicas, con la finalidad de darle continuidad a las oportunidades de mejora detectadas en las actividades de inspección del año 2016 y verificar la existencia de la cultura de control interno para el cumplimiento óptimo de los registros, controles y sistemas de carrera y disciplinario.
- b) 52 procesos de coordinación para dar a conocer las competencias de la Inspectoría de acuerdo a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.
- c) 12 informes de la gestión de Inspectoría entregados al Consejo Nacional de Seguridad.
- d) En julio, 2017, se clausuró el II Diplomado Virtual Cultura de Control Interno ofrecido por la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, contando con el apoyo del INEES. El Diplomado contó con una participación total de 110 estudiantes de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.



CLAUSURA DEL II DIPLOMADO DE CULTURA DE CONTROL INTERNO

- e) Personal de la IGSNS, participó en Mesas Técnicas para la revisión de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- y revisión de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.
- f) La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización a inspeccionar, así como el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos que le han sido asignados, diseñó y elaboró el **“Compendio de Manuales y Guías para el Fortalecimiento de los Controles Internos”**, que permiten dirigir el actuar de los responsables de las actividades de control interno para dar cumplimiento y mejorar el desempeño de sus funciones.



COMPENDIO DE MANUALES Y GUÍAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES INTERNOS

g) La IGSNS alcanzó la siguiente cobertura geográfica en el territorio nacional durante el año 2017.



COBERTURA AÑO 2017 EN EL TERRITORIO NACIONAL GESTIÓN DE LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD -SNS-

6.2 Dirección de Inspectoría de Seguridad Interior

Encargada de ejecutar la coordinación y supervisión de todos los procesos de inspectoría consistentes en inspecciones, verificaciones, investigaciones y auditorías en las inspectorías e instancias de control de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, que tienen relación directa e inmediata con la Seguridad Interior.

La Dirección ejecutó el total de las actividades previstas, cumpliendo con 44 Inspecciones y 12 Actividades de Coordinación. Dentro de los logros alcanzados se pueden mencionar:

- Acompañamiento al cumplimiento del Plan de Inspecciones de la Inspectoría de la PNC.



INSPECCIÓN A LA COMISARIA 23 DE LA PNC EN CHIQUIMULA



INSPECCIÓN A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE OFICIALES DE LA POLICÍA-ESFOP

- Inspecciones al Sistema Nacional de Prevención de Semana Santa-SINAPRESE-, a los puestos de control de: Los Esclavos, El Rancho, y los campamentos de: Amatitlán, Puerto de San José y Playa de Iztapa, para la verificación del cumplimiento de los procedimientos del Protocolo de Respuesta del SINAPRESE 2017.



INSPECCIÓN AL PUESTO DE CONTROL DE LOS ESCLAVOS. SINAPRESE



INSPECCIÓN AL CAMPAMENTO DE PUERTO DE SAN JOSÉ. SINAPRESE

- Se realizaron reuniones de coordinación para el fortalecimiento de los procesos de inspección y verificación de la Policía Nacional Civil.



DIRECTOR DE DISI EN REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LA IGPC.

- Se realizaron inspecciones de seguimiento de los Registros y Controles de Personal e Información y a los Sistemas Disciplinario y de Carrera de la Dirección General del Sistema Penitenciario-DGSP-.



INSPECCIÓN AL REGISTRO Y CONTROL DE INFORMACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO.



PERSONAL DE LA IGSNS, REALIZANDO INSPECCIÓN AL SISTEMA DE CARRERA EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

- Como parte de la inspección del Sistema de Carrera se verificó el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, visitando la Academia del Modelo Penitenciario Dr. Roberto Santana, en Chimaltenango.



INSPECCIÓN A LA ACADEMIA DEL MODELO PENITENCIARIO DR. ROBERTO SANTANA.

- Se realizaron reuniones de coordinación para el fortalecimiento institucional, realizando una inducción sobre Funciones de Inspectorías, Importancia de los Controles Internos y Elaboración de Herramientas, en el Sistema Penitenciario de Fraijanes.



INDUCCIÓN SOBRE FUNCIONES DE INSPECTORÍA, IMPORTANCIA DE LOS CONTROLES INTERNOS Y ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INSPECCIÓN.

- Inspección al Ministerio de Gobernación, verificando el Registro y Control de Personal.
- La Inspectoría General promovió la integración de un grupo multidisciplinario de Control Interno en la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, quienes realizaron inspecciones indirectas de verificación de los 04 Registros y Controles (Personal, Armas, Vehículos e Información) y los 02 Sistemas (Carrera y Disciplinario), enviando a la IGSNS los resultados obtenidos.
- La IGSNS realizó una reunión de coordinación para el fortalecimiento de los controles internos de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.



REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON PERSONAL DE LA DIGESSP EN LAS INSTALACIONES DE LA IGSNS.

- La Inspectoría General promovió la integración de un grupo multidisciplinario de Control Interno en la Dirección General de Migración, quienes realizaron inspecciones indirectas de verificación de los 04 Registros y Controles (Personal, Armas, Vehículos e Información) y los 02 Sistemas (Carrera y Disciplinario), enviando a la IGSNS los resultados obtenidos.
- La IGSNS realizó reuniones de coordinación para el fortalecimiento de los procesos de inspección y verificación de la Dirección General de Migración.



REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN.

- Se realizaron reuniones de coordinación y seguimiento para el fortalecimiento de los controles internos de la Dirección General de Investigación Criminal.



REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

- Se llevó a cabo una reunión con el Inspector General de la Procuraduría General de la Nación, para consensuar fechas de inspecciones de verificación de los Registros y Controles. Realizó cuatro inspecciones directas a los Registros y Controles de Personal, Vehículos, Armas e Información y se realizaron reuniones de coordinación para su fortalecimiento, verificando las oportunidades de mejora entregadas.



REUNIÓN CON EL INSPECTOR GENERAL DE LA PGN, LIC. WALTER REGINOS Y SANDRA XULU.



INSPECCIÓN AL REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL EN PGN.



INSPECCIÓN AL REGISTRO Y CONTROL DE VEHÍCULOS EN PGN.



PERSONAL DE LA DISI EN REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON PERSONAL DE LA IGPGN.

6.3 Dirección de Inspectoría de Seguridad Exterior

Responsable de ejecutar bajo su coordinación, supervisión y dirección inmediata, todos los procesos de inspectoría consistentes en inspecciones, verificaciones, investigaciones y auditorías en las inspectoría e instancias de control de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, que tienen relación directa e inmediata con la Seguridad Exterior.

La Dirección ejecutó el total de las actividades previstas, cumpliendo con 23 Inspecciones y 26 Actividades de Coordinación. Dentro de los logros alcanzados durante el presente año, se pueden mencionar:

- Se realizaron inspecciones indirectas al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Registros y Controles de Vehículos, Armas, y Sistema Disciplinario y se llevaron a cabo diversas reuniones de coordinación para el fortalecimiento de la Unidad Especial de Control-UJC- del Ministerio de Relaciones Exteriores, dándole seguimiento al plan anual de inspecciones.



REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTROL-UJC-

- Durante el segundo semestre del año se realizaron inspecciones directas a los Registros y Controles de Personal, Vehículos, Armas e Información y al Sistema de Carrera, y Sistema Disciplinario en Planta Central y en la Dirección de Aguas y Límites Internacionales.
- En el Ministerio de la Defensa Nacional-MINDEF- se consensuó el Plan Anual de Inspecciones y actividades junto con la Inspectoría General del Ejército y se realizaron reuniones de coordinación para el fortalecimiento de la IGE para hacer entrega de las herramientas a utilizar en las inspecciones programadas.



PERSONAL DE LA DISE EN REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL INSPECTOR GENERAL DE LA IGE.

- Se realizaron inspecciones directas de los Registros y Controles de Personal, Vehículos, Armas, Información, al Sistema de Carrera y el Sistema Disciplinario.



INSPECCIÓN AL SISTEMA DE CARRERA

- Se realizaron reuniones de coordinación para el fortalecimiento de la Unidad de Inspectoría de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad-SAAS-, en donde se consensó el Plan de Inspecciones del año, y se les hizo entrega de las herramientas de inspección según lo planificado. Dentro de las reuniones se verificaron las oportunidades de mejora de las inspecciones realizadas.
- Se realizaron inspecciones directas a los Registros y Controles de Vehículos, Información y Sistema Disciplinario y una inspección indirecta al Registro y Control de Armas.
- Inspección de seguimiento al Registro y Control de Información y al Sistema de Carrera y Disciplinario.

6.4 Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado

Responsable de ejecutar bajo su coordinación, supervisión y dirección inmediata, todos los procesos de inspectoría consistente en inspecciones, verificaciones, investigaciones y auditorías en las inspectoría e instancias de control de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, que tienen relación directa e inmediata con Inteligencia de Estado.

La Dirección ejecutó el total de las actividades previstas, cumpliendo con 22 Inspecciones y 8 Actividades de Coordinación. Dentro de los logros alcanzados por la Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado durante el presente año, se pueden mencionar:

- En coordinación con el Inspector de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIE-, se realizaron inspecciones de seguimiento de los 4 Registros y Controles y de los 2 Sistemas, verificando las enmiendas a las oportunidades de mejora emitidas el año anterior.
- Se realizaron inspecciones específicas del Registro y Control de la Información en las unidades: Dirección de Planificación y Auditoría Interna de la -SIE-.
- Se sostuvieron reuniones de coordinación con la Inspectoría para el fortalecimiento de la misma en temas de controles internos.
- En coordinación con la División de Asuntos Internos de la Dirección General de Inteligencia Civil -DIGICI-, se realizaron inspecciones de seguimiento de los 4 Registros y Controles de los 2 Sistemas, verificando las enmiendas a las oportunidades de mejora emitidas el año anterior.
- Se realizaron inspecciones indirectas a las Sedes de Oriente y Occidente de -DIGICI-, en las que se obtuvo información para la realización de instrumentos operativos propios de la División de Asuntos Internos.
- Se sostuvieron reuniones de coordinación con la División de Asuntos Internos para el fortalecimiento de la misma en temas de controles internos, consolidando la Cultura de Control Interno dentro de la -DIGICI-.
- En coordinación con el Órgano de Control Interno del Estado Mayor de la Defensa Nacional, se realizaron inspecciones de seguimiento de los 4 Registros y Controles, verificando las enmiendas a las oportunidades de mejora emitidas el año anterior.
- Se realizó una evaluación de Gestión de Riesgos de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional -DIEMDN-, con el objetivo de establecer una línea basal, dando origen al proceso de evaluación.
- Se sostuvieron reuniones de coordinación con el Órgano de Control Interno de la -DIEMDN-, para el fortalecimiento de la misma en temas de controles internos, consolidando la Cultura de Control Interno.

6.5 Dirección de Inspectoría de Gestión de Riesgo y Defensa Civil

Responsable de ejecutar bajo su coordinación, supervisión y dirección inmediata, todos los procesos de inspectoría consistentes en inspecciones, verificaciones, investigaciones y auditorías en las inspectorías e instancias de control de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, que tienen relación directa con la Gestión de Riesgos y Defensa Civil.

La Dirección en coordinación con la Inspectoría General de la SE-CONRED, en seguimiento a las funciones asignadas ejecutó el total de las actividades previstas, cumpliendo con 27 Inspecciones y 06 Actividades de Coordinación.

Dentro de los logros alcanzados durante el presente año, se pueden mencionar:

- A solicitud del Secretario Ejecutivo de la SE-CONRED, se realizaron inspecciones integrales directas a la Secretaría Ejecutiva, verificando el cumplimiento de los 4 Registros y Controles y los 2 Sistemas que establece la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Las Inspecciones Integrales se realizaron por grupos multidisciplinarios de los cuatro ámbitos de funcionamiento de la IGSNS.



PERSONAL DE LA IGSNS REALIZANDO LA INSPECCIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL, SISTEMAS DE CARRERA Y DISCIPLINARIO.



PERSONAL DE LA IGSNS REALIZANDO LA INSPECCIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO Y CONTROL DE ARMAS.



PERSONAL DE LA IGSNS REALIZANDO LA INSPECCIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO Y CONTROL DE VEHÍCULOS.



PERSONAL DE LA IGSNS REALIZANDO LA INSPECCIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO Y CONTROL DE INFORMACIÓN.

- La Dirección de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, desarrolló un ciclo de capacitaciones sobre temas de Gestión Integral del Riesgo, entre ellos: Plan Institucional de Respuesta, Cambio Climático, Ciberseguridad y Ciberdefensa. Visita al Ministerio de la Defensa Nacional y a las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia-COE- de la SE-CONRED, dirigidas a todo el personal de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.



VISTA AL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - COE- SE-CONRED

- Se realizaron inspecciones al Sistema Nacional de Prevención de Semana Santa-SINAPRESE- a los puestos de control de Los Esclavos, El Rancho, y los campamentos de Amatitlán, Puerto de San José y Playa de Iztapa, para la verificación del cumplimiento de los procedimientos del Protocolo de Respuesta del SINAPRESE 2017.



INSPECCIÓN AL PUESTO DE CONTROL DE LOS ESCLAVOS SINAPRESE



INSPECCIÓN AL CAMPAMENTO AMATITLÁN SINAPRESE

- Se realizaron Inspecciones directas a las sedes departamentales, direcciones de la SE-CONRED, verificando la existencia de los controles internos.



INSPECCIÓN A SEDE DEPARTAMENTAL DE PUERTO BARRIOS



INSPECCIÓN A SEDE DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA

- Por solicitud de la Gobernadora de Sacatepéquez, se dio apoyo y capacitación al personal de la Gobernación sobre temas de Controles Internos, en cumplimiento del Objetivo 10 del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020.



CAPACITACIÓN SOBRE CONTROLES INTERNOS

- Se dio seguimiento a la Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, en cumplimiento del Objetivo 10 del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020.

VII. Desafíos 2018

La identificación de los desafíos a enfrentar, en un contexto de evolución dinámica de los problemas de Seguridad de la Nación, demanda mayores esfuerzos que deben enfocarse en la integración institucional del Sistema Nacional de Seguridad, y por tanto, de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, para hacer efectiva la misión institucional y orientar los esfuerzos al logro de los resultados proyectados.

En ese sentido el fortalecimiento de las capacidades de conducción político-estratégica para la articulación de perspectivas políticas, estratégicas y técnicas, por medio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es fundamental para la gestión de las decisiones en el marco de la gobernanza institucional.

La Secretaría Técnica en su función de mantener activos los mecanismos de comunicación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad identifica como un desafío la gestión integral de Seguridad de la Nación para garantizar la coherencia en las actuaciones de las instituciones que conforman dicho Sistema, en cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional de Seguridad.

La formulación de necesidades de seguridad desde el ámbito de gobernanza local demanda el desarrollo de mecanismos interinstitucionales que permitan superar el limitado alcance de la planificación local y fortalecer la gestión pública y la inversión orientada a resultados.

El funcionamiento articulado y definido de todos los componentes del Sistema Nacional de Seguridad requiere la implementación de mecanismos de gestión dentro del marco jurídico, administrativo y presupuestario del Estado, que permitan afianzar la efectividad de los procesos de formulación, planeamiento y evaluación de las políticas y estrategias sectoriales.

La disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información para la toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Seguridad requieren el establecimiento de lineamientos, estándares y el desarrollo de tecnología que garantice la seguridad y fluidez en el procesamiento, intercambio y consulta.

La formulación de los criterios orientadores para la implementación de la Carrera Profesional de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad, encuentra como principal desafío el limitado conocimiento de las exigencias, importancia y complejidad de cada ámbito de funcionamiento y la necesidad de promover el recurso humano especializado en materia de seguridad para reducir la rotación y pérdida de mismo, y fortalecer la institucionalidad del Sistema.

El Sistema Nacional de Seguridad requiere el desarrollo y consolidación de competencias humanas, profesionales y organizacionales que aseguren la generación de conocimiento autónomo y sostenido para entender de mejor forma los problemas de seguridad; por medio de la formación, capacitación y especialización del recurso humano idóneo que garantice la excelencia profesional en el ejercicio de sus funciones.

En materia de controles internos, es necesario el fortalecimiento de los diferentes mecanismos, instrumentos y normativas que coadyuven a garantizar la eficiencia, eficacia, el respeto a la legalidad y la transparencia en el empleo de los recursos del Estado, aportando a la vez, al ejercicio de los controles democráticos sobre el Sistema Nacional de Seguridad.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA